



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00810547--UNC-ME#FL - S/rectificación

VISTO:

El expediente EX-2022-00810547--UNC-ME#FL presentado por la Secretaria de Posgrado, Dra. María Elisa Romano, en el cual solicita invalidar en el acta de examen 00126 del libro 00015 del día 04 de abril de 2022 y, la calificación “ausente” de la alumna regular de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras Stefania Maria TOMASINI, DNI 22248750 que se registró por un error involuntario en el acta de alumnos externos.

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de examen 00126 del libro 00015.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a Oficialía invalidar en el acta de examen 00126 del libro 00015 del día 04 de abril de 2022 correspondiente a la asignatura (P16-00322) Análisis de la Interlengua, la calificación de “ausente” a Stefania Maria TOMASINI, **DNI 22248750**, alumna de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras.

Art. 2º.- Encomendar a Oficialía a realizar una segunda acta de examen de primera evaluación correspondiente a la asignatura (P16-01EDLE) Análisis de la Interlengua dictada en el marco de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras y consignar a **Stefania Maria TOMASINI, DNI 22248750**, la calificación de “ausente”.

Art. 3º.- Comunicar y archivar.

AC